

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2017-1123 *Resolución de concesión de 4 de agosto, de la Orden ECD/5/2016, de 4 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan subvenciones para la realización de actividades juveniles por las Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Partidos Políticos con Sección Juvenil y Sindicatos con Sección Juvenil, de Cantabria, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 (Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero, corrección de errores publicada en Boletín Oficial de Cantabria número 18, de 28 de enero), y el Extracto de la misma - Identificador de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS): 300933- (Boletín Oficial de Cantabria número 28, de 11 de febrero).*

Vista la Propuesta de Resolución de Concesión de la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo, relativa a las subvenciones solicitadas al amparo de la Orden ECD/5/2016, de 4 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan subvenciones para la realización de actividades juveniles por las Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Partidos Políticos con Sección Juvenil y Sindicatos con Sección Juvenil, de Cantabria, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 (BOC nº 3, de 7 de enero, corrección de errores publicada en BOC nº 18, de 28 de enero), y el Extracto de la misma - Identificador de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS): 300933- (BOC nº 28, de 11 de febrero), el informe fiscal de la intervención delegada y de conformidad con la competencia atribuida en el art. 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de junio, de Subvenciones de Cantabria,

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

RESUELVO

1. Estimar las solicitudes relacionadas a continuación y conceder las subvenciones a los siguientes beneficiarios y por los siguientes importes:

EXPEDIENTE	NIF/CIF	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	PROYECTO	PRESUP. (€)	APORTA ENTIDAD (€)	APORTAN OTROS (€)	SOLICITUD (€)	PUNTUA CION TOTAL	CONCESIÓN (€)
2016ECD5JVA1	G39262597	ASOCIACIÓN JUVENIL PEÑAS ARRIBA	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2016	24.600,00	16.735,71	0,00	7.864,29	66,00	7.864,29
2016ECD5JVA2	G39369046	ASOCIACIÓN JUVENIL ESCULTOR MAURO MURIEDAS	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2016	6.301,46	659,22	230,00	5.412,24	60,00	5.412,24
2016ECD5JVA3	G39371174	ASOCIACIÓN DE LESBIANAS Y GAIS DE CANTABRIA (ALEGA)	1 AÑO, 52 SEMANAS, 52 ACTIVIDADES	5.315,45	1.500,00	0,00	3.815,45	63,00	3.815,45
2016ECD5JVA4	G39617204	ASOCIACIÓN ATHALIA	DE JÓVENES 2016	4.513,49	722,16	0,00	3.791,33	55,00	3.791,33
2016ECD5JVA5	G39459417	ASOCIACIÓN SER JOVEN	FORMACIÓN Y VOLUNTARIADO 2016	12.627,79	1.500,00	0,00	11.127,79	56,50	11.127,79
2016ECD5JVA6	G39719604	ASOCIACIÓN MTG CANTABRIA	APRENDER JUGANDO 2016	48.800,00	36.182,88	800,00	11.817,12	60,00	11.817,12
2016ECD5JVA7	G39278718	ASOCIACIÓN GITANOS DE HOY	JUVENTUD CARÉ 2016	9.409,37	940,93	0,00	8.468,44	73,50	8.468,44
2016ECD5JVA9	G39617584	PERMACULTURA CANTABRIA	ACTIVIDADES DE PERMACULTURA CANTABRIA 2016	30.700,00	19.885,97	0,00	10.814,03	73,00	10.814,03
2016ECD5JVA10	G39456389	ASOCIACIÓN COLLADO LINDO	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2016	9.317,00	6.137,01	0,00	3.179,99	26,00	3.179,99
2016ECD5JVA11	G39721022	ASOCIACIÓN JUVENIL SOTILEZA-PEREDA	CAMPUS DEPORTIVO, CULTURAL Y DE TIEMPO LIBRE EN EL ALBERGUE DE CORCONTE	8.000,00	6.670,57	0,00	1.329,43	54,00	1.329,43
2016ECD5JVA12	G39770797	ASOCIACIÓN PONTESANO CONTRA LA OBESIDAD	LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE: FACTOR FUNDAMENTAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PERSONAL	6.300,00	3.787,38	0,00	2.512,62	45,00	2.512,62
2016ECD5JVA13	G39228960	ASOCIACIÓN JUVENIL DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE CANTABRIA (AJIEMCA)	VIAJE DE PRÁCTICAS	17.302,75	8.778,11	6.005,54	2.519,10	54,00	2.519,10
2016ECD5JVA14	G39043054	ASPACE CANTABRIA	PROGRAMA DEL SERVICIO DE OCIO Y PARTICIPACIÓN SOCIOCULTURAL	21.194,00	9.740,67	1.816,00	9.637,33	66,00	9.637,33
2016ECD5JVA15	G39582598	ASOCIACIÓN CULTURAL EL MARTE	PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES	6.300,00	4.625,91	0,00	1.674,09	34,00	1.674,09
2016ECD5JVA16	G39333893	EDUCACIÓN DESDE CANTABRIA	DÉCIMAS JORNADAS EDUCATIVAS JUVENILES	1.190,00	546,56	0,00	643,44	54,00	643,44
2016ECD5JVA17	G39032321	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA	JUVENTUD SORDA: EL RELEVO	6.082,00	1.381,23	1.300,00	3.400,77	62,00	3.400,77
2016ECD5JVA18	G39511316	ASOCIACIÓN SOTAVENTO	CAMPAMENTO CAMALEÑO 2016	10.000,00	8.424,38	0,00	1.575,62	64,00	1.575,62
2016ECD5JVA19	G39028683	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD "LOS GLOBOS"	PROYECTO DE ACTIVIDADES JUVENILES	15.655,83	10.000,00	0,00	5.655,83	56,00	5.655,83
2016ECD5JVA20	G39268297	CLUB ATALAYA	ERES MÁS, SOMOS MÁS	34.000,00	19.150,53	9.000,00	5.849,47	54,00	5.849,47
2016ECD5JVA21	G39697750	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	INTEGRARTE	4.758,44	3.540,10	0,00	1.218,34	52,00	1.218,34
2016ECD5JVA22	G39458864	ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL IES LA GRANJA	LA CONVIVENCIA Y SUS EMOCIONES	2.923,61	1.604,03	0,00	1.319,58	40,00	1.319,58
2016ECD5JVA23	G39529748	ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	JUVENTUD PACEVI 2016	5.800,00	1.900,00	2.184,55	1.715,45	52,00	1.715,45
2016ECD5JVA24	G39041710	AMICA	PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL TIEMPO LIBRE	14.253,38	1.451,50	0,00	12.801,88	65,00	12.801,88
2016ECD5JVA25	G80176845	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	TEATRO FORUM: UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA LA CONVIVENCIA	7.995,34	800,00	0,00	7.195,34	60,00	7.195,34
2016ECD5JVA29	G39796875	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INGENIAL	13.400,00	8.421,30	0,00	4.978,70	27,00	4.978,70
2016ECD5JVA31	G39417753	BUSCANDO VIVIR. PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO	DECIMOTERCER TALLER DE TEORÍA Y PRÁCTICA SOLIDARIA CON CIUDADANOS DE OTROS PAÍSES, LLEVADO A CABO POR JÓVENES DE CANTABRIA	1.090,19	441,31	0,00	648,88	61,00	648,88
2016ECD5JVA34	G39686605	ASOCIACIÓN LA COLUMBETA	PROYECTO ZAHORI	2.135,00	259,46	0,00	1.875,54	53,00	1.875,54
2016ECD5JVA35	G39041587	ASDE SCOUTS DE CANTABRIA	JUVENTUD EN MOVIMIENTO	13.397,04	4.162,03	0,00	9.235,01	70,00	9.235,01
2016ECD5JVA36	G39664024	ASOCIACIÓN JUVENIL EL MINERO	MINERO 2016	22.655,00	8.080,55	0,00	14.574,45	74,00	14.574,45
2016ECD5JVA40	G39323456	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA (CESCAN)	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN VALORES. RESPONSABILIDAD FRENTE A DROGAS, ALCOHOL, LUDOPATÍAS, ETC. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	13.126,31	5.592,74	2.707,26	4.826,31	58,00	4.826,31
2016ECD5JVA41	G39081898	COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA	JÓVENES EN ACCIÓN 2016	40.921,30	26.595,48	0,00	14.325,82	79,00	14.325,82
2016ECD5JVA42	G39532601	SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA M.S.C.	SCOUTS CONSTRUYENDO UN MUNDO MEJOR	22.450,00	7.911,98	0,00	14.538,02	74,00	14.538,02
TOTAL									190.341,70 €

CVE-2017-1123

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

2. Denegar las solicitudes que a continuación se relacionan en base a la motivación que se indica:

EXPEDIENTE	NIF/CIF	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	SOLICITUD (€)	MOTIVO
2016ECD5JVA26	G39824560	ASOCIACIÓN TANOS EN MARCHA	1.500,00	La entidad no está debidamente inscrita a la fecha de publicación de la Orden, en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud regulado en el Decreto 19/2002, de 28 de febrero (art. 3.1 de la Orden ECD/5/2016)
2016ECD5JVA32	G39818349	ASOCIACIÓN NANSÁ JOVEN	2.497,50	La entidad no está debidamente inscrita a la fecha de publicación de la Orden, en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud regulado en el Decreto 19/2002, de 28 de febrero (art. 3.1 de la Orden ECD/5/2016)
2016ECD5JVA37	G39817614	ASOCIACIÓN ASAMBLEA 90	1.620,00	La entidad no está debidamente inscrita a la fecha de publicación de la Orden, en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud regulado en el Decreto 19/2002, de 28 de febrero (art. 3.1 de la Orden ECD/5/2016)
2016ECD5JVA38	DESCONOCIDO	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CREATIVIDAD INFANTO-JUVENIL	NO ESPECIFICA	La entidad no está debidamente inscrita a la fecha de publicación de la Orden, en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud regulado en el Decreto 19/2002, de 28 de febrero (art. 3.1 de la Orden ECD/5/2016)
2016ECD5JVA39	G39010855	CÍRCULO DE RECREO DE TORRELAVEGA	2.899,00	La entidad no está debidamente inscrita a la fecha de publicación de la Orden, en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud regulado en el Decreto 19/2002, de 28 de febrero (art. 3.1 de la Orden ECD/5/2016)
2016ECD5JVA43	G39828611	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL RIBALMAR	4.049,00	Presentación fuera del plazo establecido en el apartado Quinto del Extracto de la Orden ECD/5/2016. La entidad no está debidamente inscrita a la fecha de publicación de la Orden, en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud regulado en el Decreto 19/2002, de 28 de febrero (art. 3.1 de la Orden ECD/5/2016)

3. Archivar el siguiente expediente por desistir de la solicitud el siguiente solicitante:

EXPEDIENTE	NIF/CIF	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	SOLICITUD (€)	MOTIVO
2016ECD5JVA8	G39758545	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD DINACAN	13.400,00	No aporta documentación requerida para la subsanación de solicitud en plazo establecido en art. 5.3 de la Orden ECD/5/2016
2016ECD5JVA30	G39662259	ASOCIACIÓN AEGEE - SANTANDER	3.090,00	No aporta documentación requerida para la subsanación de solicitud en plazo establecido en art. 5.3 de la Orden ECD/5/2016

4. Aceptar las renunciaciones a la solicitud de las siguientes entidades:

EXPEDIENTE	NIF/CIF	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL (€)
2016ECD5JVA27	G39810858	ASOCIACIÓN JUVENIL OJUCA - ORGANIZACIÓN JUVENIL DE UGT	ORIENTACIÓN LABORAL DIRIGIDA A LA JUVENTUD Y CONVIVENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD JUVENIL, ESCRIBE TU HOJA DE RUTA	4.122,45
2016ECD5JVA28	G39796867	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDORES DE ECONOMÍAS Y DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	DERECOM	4.561,41
2016ECD5JVA33	G39754452	ASOCIACIÓN JUVENIL LA CÁRCOBA	MIERA: UN MUNICIPIO ACTIVO	974,44

5. Disponer un gasto a favor de los beneficiarios anteriormente mencionados, por importe de 190.341,70 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016.09.10.232A.481, de conformidad al artículo 2.1 de la Orden ECD/5/2016.

6. El pago de las subvenciones se realizará conforme a la Disposición Adicional Octava de la Ley de Cantabria 9/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013, en desarrollo del artículo 16.3.k) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y para su aplicación exclusiva a las subvenciones que se concedan en régimen de concurrencia competitiva.

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

a) El pago de las subvenciones de cuantía inferior a 4.500,00 euros se efectuará por su totalidad inmediatamente después de la concesión, sin necesidad de justificación previa y sin que se requiera la prestación de ninguna garantía o aval, quedando sujeta a lo establecido en el artículo 10 de la presente Orden que regula el plazo y la forma de justificación.

b) En el caso de subvenciones de cuantía igual o superior a 4.500,00 euros, el pago se realizará fraccionadamente en dos plazos mediante el abono de un anticipo del 75% del total de la ayuda concedida, y un segundo abono del 25% restante siempre y cuando la entidad beneficiaria justifique, al menos, el 75% del importe del proyecto subvencionado, finalizando el plazo de esta justificación inicial el 30 de octubre de 2016, de conformidad con el artículo 8.3.b) de la Orden ECD/5/2016, y debiéndose indicar el porcentaje del importe del proyecto que se justifica en la memoria explicativa, en la memoria económica y en la relación de facturas, quedando esta justificación sujeta a lo establecido en el artículo 10 de la presente orden, a excepción del apartado 2. Asimismo, en su caso, en la segunda justificación, se deberá indicar la fecha de presentación de la justificación inicial, y se presentará una nueva memoria explicativa, una nueva memoria económica y una nueva relación de facturas, no siendo necesario duplicar el contenido de la documentación ya presentada en la justificación inicial, quedando esta segunda justificación sujeta a lo establecido en el artículo 10 de la Orden.

7. Liberar el crédito por importe de 9.658,30 € correspondiente a la diferencia entre la cuantía máxima a conceder (200.000,00 €) y el gasto que se dispone (190.341,70 €), correspondiente a la aplicación presupuestaria 2016.09.10.232A.481.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Consejo de Gobierno de acuerdo con los artículos 127 y 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre.

Santander, 4 de agosto de 2016.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

2017/1123

CVE-2017-1123